

Jueves, 25 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Adopción de bandera de la Ciudad de Coria.

En sesión ordinaria se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación, con fecha 17 de septiembre de 2025 el expediente relativo a la adopción de bandera de la Ciudad de Coria.

Este expediente administrativo se expone al público al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y poder efectuar las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas durante un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de Extremadura.

Coria, 19 de septiembre de 2025
Almudena Domingo Pirrongelli
ALCALDESA

